

ACUERDO 022 DE 2022 (07 DE DICIEMBRE)

Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 007 de 2021

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 32 del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal h) del artículo 32 del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, el Consejo Superior, como máximo órgano de dirección, es el competente para decidir sobre la creación, modificación o cancelación de programas académicos de la Fundación, previo concepto favorable del Consejo Académico, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

Que el Estatuto General de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, en sus artículos 38 y 44, asigna al Consejo Académico la competencia para revisar, proponer y conceptuar sobre la creación, la modificación o la cancelación de Programas Académicos, así como lo correspondiente al contenido de sus planes de estudios y currículos, previa recomendación del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta las necesidades locales, regionales y mundiales;

Que mediante Resolución 9444 del 19 de junio de 2014, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado de Funcionamiento al Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con 110 créditos, modalidad presencial, Sede Neiva (Huila);

Que la Facultad de Ciencias de la Salud y el Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, en desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado de funcionamiento, consideraron fundamental ajustar el Plan de Estudios acorde con las competencias específicas del programa y las necesidades de formación que demanda el país y la región;

Que el Consejo Superior, mediante el Acuerdo 007 del 18 de junio de 2021 reformó el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con fundamento en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado de funcionamiento.

Que el Comité de Currículo del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, luego de haber realizado los estudios pertinentes, propuso al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la necesidad de modificar parcialmente el referido Plan de Estudios, con el propósito de ajustar la naturaleza de los cursos INTRODUCCIÓN A LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, en consonancia con el quehacer académico y las dinámicas del Programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del 24 de noviembre de 2022, según Acta 046, luego de analizar la citada propuesta concedió su aval académico, autorizando su remisión al Consejo Académico para posterior envío al Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2022, según Acta 017, procedió a otorgar el respectivo aval y su remisión al Consejo Superior.

Que el Consejo Superior en sesión de la fecha, según Acta 009, luego de analizar y evaluar la propuesta, determinó su aprobación, procediendo a autorizar la modificación parcial al Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, contenido en el Acuerdo 007 del 18 de junio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 2º del Acuerdo 007 del 18 de junio de 2022, el cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º. *Aprobar el currículo y el Plan de Estudios mediante el Sistema de Créditos Académicos para el Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número total de 109 créditos académicos distribuidos en 6 niveles o semestres, así:*

PRIMER SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
FISICA GENERAL	103389001B	2	32	64	96	Ciencias Básicas	Ninguno	T
QUÍMICA INTEGRAL	103389002B	2	32	64	96	Ciencias Básicas	Ninguno	T
ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA	103389003B	3	63	81	144	Ciencias Básicas	Ninguno	T-P
INTRODUCCIÓN A LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	103389004B	2	42	54	96	Fundamentación Tecnológica	Ninguno	T-P
CONSTRUCCIÓN DE LAS IMÁGENES	103389005B	2	32	64	96	Fundamentación Tecnológica	Ninguno	T
TECNICAS DE COMUNICACIÓN E INVESTIGACION	103389039B	2	32	64	96	Investigación e innovación	Ninguna	T
TIC Y ROBÓTICA	103389040B	2	42	54	96	componente flexible	Ninguno	T-P
MATEMÁTICA BASICA	103389041B	2	32	64	96	Ciencias Básicas	Ninguno	T
CÁTEDRA UNINAVARRA	103389042B	1	16	32	48	Investigación e innovación	Ninguno	T

TOTAL	CRÉDITOS	18	H. A	313	H.T.I	551	TOTAL HORAS	864
--------------	-----------------	----	-------------	-----	--------------	-----	--------------------	-----

SEGUNDO SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
PROTECCIÓN RADIOLOGICA	103389010B	2	32	64	96	Ciencias Básicas	Física General	T
FISICA RADIOLOGICA	103389009B	2	32	64	96	Ciencias Básicas	Física General	T
ANATOMIA Y FISIOLÓGÍA APLICADA RADIOLOGICA	103389011B	4	84	108	192	Ciencias Básicas	Anatomía y Fisiología	T-P
IMÁGENES BIOMÉDICAS I	103389012B	2	67	29	96	Fundamentación Tecnológica	Introducción a las imágenes Diagnósticas	TP-C
PRACTICA PRE-ROTACIÓN	103389043B	2	67	29	96	Fundamentación Tecnológica	Introducción a las Imágenes Diagnósticas	TP-C

SEGUNDO SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
ÉTICA Y BIOÉTICA	103389044B	2	32	64	96	Investigación e innovación	Ninguno	T
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	103389045B	1	21	27	48	Investigación e innovación	Cátedra UNINAVARRA	T-P
CONSTITUCIÓN POLITICA, CONVIVENCIA Y PAZ	103389046B	1	16	32	48	Fundamentación de las ciencias sociales y humanas	Ninguno	T
ESTADÍSTICA Y BIOESTADÍSTICA	103389047B	2	32	64	96	Investigación e innovación	Matemática Básica	T

TOTAL	CRÉDITOS	18	H. A	383	T. I	481	TOTAL HORAS	864
--------------	-----------------	----	-------------	-----	-------------	-----	--------------------	-----

TERCER SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
ATENCION PRE HOSPITALARIA	103389016B	2	42	54	96	Ciencias Básicas	Anatomía y fisiología aplicada	T-P
FARMACOLOGIA CLINICA	103389017B	2	32	64	96	Ciencias Básicas	Química integral	T
IMÁGENES BIOMEDICAS II	103389018B	3	101	43	144	Fundamentación Tecnológica	Imágenes Biomédicas I	T-PC
MAMOGRAFIA	103389020B	2	67	29	96	Fundamentación Tecnológica	Introducción a las imágenes Diagnósticas	T-PC
PRACTICAS DE IMÁGENES BIOMEDICAS I	103389013B	2	91	5	96	Fundamentación Tecnológica	Imágenes biomédicas I, practica pre-rotación	P
SEMIOPATOLOGIA RADIOLOGICA	103389025B	3	48	96	144	Ciencias Básicas	Anatomía y fisiología aplicada	T
TELERRADIOLOGIA Y SISTEMAS DE CALIDAD DE LAS IMÁGENES DIGITALES	103389048B	2	32	64	96	Fundamentación Tecnológica	Introducción a las imágenes Diagnósticas	T
INVESTIGACION I	103389049B	2	32	64	96	Investigación e innovación	Estadística y Bioestadística	T

TOTAL	CRÉDITOS	18	H. A	470	T. I	394	TOTAL HORAS	864
--------------	-----------------	----	-------------	-----	-------------	-----	--------------------	-----

CUARTO SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA	103389026B	2	67	29	96	Fundamentación Tecnológica	Imágenes Biomédicas II	T-PC
RESONANCIA MAGNETICA	103389028B	2	32	64	96	Fundamentación Tecnológica	Imágenes Biomédicas II	T
PRACTICAS DE IMÁGENES BIOMEDICAS II	103389019B	3	137	7	144	Fundamentación Tecnológica	Imágenes Biomédicas II Y Practica de imágenes biomédicas I	P
DEPORTE FORMATIVO	103389050B	1	21	27	48	componente flexible	Ninguno	T-P
PRACTICA DE MAMOGRAFIA	103389021B	3	137	7	144	Fundamentación Tecnológica	Mamografía	P
ANATOMIA TRANSVERSAL	103389051B	3	48	96	144	Ciencias Básicas	Anatomía y fisiología aplicada	T
HUMANIDADES	103389052B	1	16	32	48	Fundamentación de las ciencias sociales y humanas	Ninguno	T
INVESTIGACION II	103389053B	3	63	81	144	Investigación e innovación	Investigación I	T-P

TOTAL	CRÉDITOS	18	H. A	521	T. I	343	TOTAL HORAS	864
--------------	-----------------	----	-------------	-----	-------------	-----	--------------------	-----

QUINTO SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
PRÁCTICA ESPECIAL	103389033B	10	456	24	480	Fundamentación Tecnológica	Tomografía computarizada, Resonancia magnética y Prácticas Biomédicas II	P
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN EN SALUD	103389023B	1	16	32	48	Fundamentación de las ciencias sociales y humanas	Ninguno	T
ELECTIVA I	103389054B	2	32	64	96	componente flexible	Ninguna	T
HEMODINAMIA	103389037B	2	67	29	96	Fundamentación Tecnológica	Tomografía computarizada	T-PC

QUINTO SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
MEDIO AMBIENTE	103389055B	1	16	32	48	componente flexible	Ninguno	T
OPCION DE GRADO	103389057B	3	63	81	144	Investigación e innovación	Investigación II	T-P

TOTAL	CRÉDITOS	19	H. A	650	T. I	262	TOTAL HORAS	912
--------------	-----------------	----	-------------	-----	-------------	-----	--------------------	-----

SEXTO SEMESTRE								
CURSO	CÓDIGO	CRÉD	H.A.	T.I.	H.T.	ÁREA	REQUISITOS	NAT
PRÁCTICA FINAL	103389036B	12	547	29	576	Fundamentación Tecnológica	Practica especial	P
ELECTIVA II	103389058B	2	32	64	96	Componente flexible	Ninguna	T
HUMANIZACION EN SALUD	103389056B	1	16	32	48	Fundamentación de las ciencias sociales y humanas	Ninguno	T
DENSITOMETRIA OSEA	103389059B	1	21	27	48	Fundamentación Tecnológica	Imágenes Biomédicas I, Anatomía y fisiología aplicada	T-P
PRACTICA DE HEMODINAMIA	103389038B	2	91	5	96	Fundamentación Tecnológica	Hemodinamia, practica de tomografía y resonancia magnética	P

TOTAL	CRÉDITOS	18	H. A	707	T. I	157	TOTAL HORAS	864
--------------	-----------------	----	-------------	-----	-------------	-----	--------------------	-----

TOTAL, HORAS Y CRÉDITOS	CRÉDITOS	109	H. A	3044	T. I	2188	TOTAL HORAS	5232
--------------------------------	-----------------	-----	-------------	------	-------------	------	--------------------	------

CRÉD: Créditos, HA: Horas de Acompañamiento, TI: Trabajo Independiente, H.T.: Horas Totales, NAT: Naturaleza, T: Teórica, P: Práctica, T-P: Teórica-Práctica, T-PC: Teórica-Práctica Clínica.

- *Nota: Las horas incluidas en las casillas de HA y TI, corresponden a las horas de trabajo académico semanal teniendo en cuenta las 16 semanas de duración del periodo académico en el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.*

PARÁGRAFO 1º. *El Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, está estructurado así:*

- *El área de Fundamentación Básica del Programa está conformada por veintisiete (27) créditos correspondientes al 25% del total del programa.*
- *El área de Fundamentación Tecnológica está conformada por cincuenta y cuatro (54) créditos correspondientes al 49% del total del programa.*
- *El área de Fundamentación Ciencias sociales y humanas del Programa está conformada por cuatro (4) créditos correspondientes al 4% del total del programa.*
- *El área de Fundamentación de Investigación e Innovación del Programa está conformada por dieciséis (16) créditos correspondientes al 15% del total del programa.*
- *El área de Componente Flexible del Programa está conformada por ocho (8) créditos correspondientes al 7% del total del programa.*

PARÁGRAFO 2º. *De la oferta de los cursos del Área del componente Flexible Institucional, el estudiante debe cursar mínimo cuatro (4) créditos.*

PARÁGRAFO 3º. *De la oferta de los cursos del Área del componente Flexible de programa y/o de Facultad de Ciencias de la Salud, el estudiante debe cursar mínimo dos (2) créditos.*

PARÁGRAFO 4º. *Los Cursos de naturaleza Teórico/Prácticos y Teórico Prácticos Clínicos en ningún caso serán susceptibles de omisión, ni validación, ni homologación, ni cursos libres, ni de cursos vacacionales.*

PARÁGRAFO 5º. *Los cursos teóricos que registren cuatro (4) o más créditos no son susceptibles de validación, ni se pueden ofertar y desarrollar a través de cursos vacacionales o cursos libres.”*

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones del Acuerdo 007 del 18 de junio de 2021 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la expedición por parte del Ministerio de Educación Nacional de la Resolución de Aprobación de la modificación al Plan de Estudios contenido en el Acuerdo 007 de 2021 y las modificaciones aquí contempladas se entienden incorporadas a éste.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva (Huila), a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

LAURA LILIANA CASTILLO ORTÍZ
Secretaria

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General